



ACTA SESION ORDINARIA N° 35-2021

En la ciudad de Santiago, Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago, siendo las 10h00 del día martes 07 de diciembre del año 2021, sesiona el Concejo Municipal del Cantón Tiwintza, asisten los siguientes Concejales : Sr. Benito Anguasha, Sra. Nancy Chumbia , Señor Darwin Mashiant, Señor Segundo Shunio, la Sra. Vicealcaldesa Sandra Wisum y el Sr. Lcdo. Wilfrido Calle en calidad de Alcalde del Cantón Tiwintza.

Con la presencia del Abg. Byron Robles, Secretario del Concejo Municipal se procede a dar lectura al orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión, a cargo del Lcdo. Wilfrido Calle Brito Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Conocimiento de la Planificación Anual de Talento Humano del Gad Municipal del Cantón Tiwintza para el periodo 2022.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Informe N°01-2021 de la comisión de Mesa, referente a la designación del Señor Marco Sharian Ankuash como concejal Urbano Suplente de la Concejal Nancy Chumbia, concejal Titular.
6. Conocimiento del oficio N°GADMT-DF-2021-436 suscrito por el Econ. Tito Bustamante, Director Financiero; referente a la reforma por traspaso de crédito realizado al "PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON TIWINTZA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2021."
7. Clausura

El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, Señor Secretario constate el quórum.

PRIMERO. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- El Suscrito Secretario manifiesta, Señor Alcalde me permito constatar el quorum, certifico que existe el quorum reglamentario y legal para proceder con la instalación.

NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
SR. BENITO ANGUASHA	X	
SRA NANCY CHUMBIA	X	
SR DARWIN MASHIANT	X	
SR. SEGUNDO SHUNIO	X	
SRA. SANDRA WISUM	X	



LIC. WILFRIDO CALLE	X	
TOTAL	6	

Siguiendo, señor Alcalde con el orden del día el segundo punto es la instalación de la sesión a cargo de su autoridad.

SEGUNDO. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, A CARGO DEL LCDO. WILFRIDO CALLE BRITO ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA.- El **SEÑOR ALCALDE** expresa, Señora Vice Alcaldesa, señores concejales, señores jefes departamentales, con un saludo doy por iniciada la sesión. Siguiente punto.

TERCERO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El **SEÑOR ALCALDE** expresa, señores concejales está a consideración la orden del día, que ustedes ya tienen en sus manos. Compañero Darwin.

Interviene el Concejal **DARWIN MASHIANT** manifestando señor Alcalde, buenos días, señores concejales, señor secretario buenos días, en esta convocatoria que ha analizado los puntos que se va a tratar en esta sesión no tengo ninguna observación que hacer, por lo tanto mociono que se apruebe el orden del día.

Apoya la moción la concejala Nancy Chumbia.

El **SEÑOR ALCALDE** indica, señor secretario tome votación hay apoyo de la moción para la aprobación del orden día.

El suscrito **SECRETARIO** manifiesta, sí, señor Alcalde para hacerlo con su autorización en sentido ordinario.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. BENITO ANGUASHA	X		
SRA. NANCY CHUMBIA	X		
SR. DARWIN MASHIANT	X		
SR. SEGUNDO SHUNIO	X		
SRA. SANDRA WISUM	X		
LIC. WILFRIDO CALLE	X		
TOTAL	6		

Señor alcalde la votación es unánime.

RESOLUCIÓN N°126-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad.

Art. Único. - Aprobar el orden del día, sin ninguna modificación.

El **SEÑOR ALCALDE** expresa, siguiente punto.

CUARTO. CONOCIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE TALENTO HUMANO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA PARA EL PERIODO 2022.- El



SEÑOR ALCALDE manifiesta, señores concejales en este punto los encargados de talento humano van a dar una explicación como está estructurado el personal de nuestra institución, creo que había alguna inquietud de parte de ustedes y yo había mencionado anteriormente en que el éxito de nuestro trabajo ha sido de que el personal con quienes hemos venido trabajando ha habido una rebaja y por lo tanto ha habido presupuesto para inversión, quitando de los gastos corrientes que anteriormente se han venido manteniendo, sin embargo estimados concejales hay en esta nueva estructura que lo he revisado hay algunos no digo cambios, sino trasposos porque lo que está hecho anteriormente ya no se puede borrar ni tampoco hacer de otra manera, lo único que hemos realizado una reunión con talento humano es en ciertos espacios que tenemos necesidad en nuestra institución como es el caso de la creación del archivo de la documentación de nuestro municipio que por el momento tenemos por un lado por otro lado y por disposición misma de contraloría y también desde Quito, nos han dispuesto de que llevemos ya el archivo, en ese sentido no es que hemos creado una partida para este empleado que va a pasar ahí lo que hemos hecho es un traspaso administrativo para que ahí trabaje y así otras dependencias como es el caso ustedes saben del comisario, el comisario lo pasamos a cumplir otras actividades, de la misma manera, está en otro lugar, hay algunas personas que con discapacidad o cuestión de enfermedad están ubicadas perteneciendo a un departamento, y están en otro lugar, pero esto lo hemos hecho con la finalidad de que ahí respondan en su trabajo así mismo también por petición de algunas, especialmente del departamento de obras públicas, como ustedes conocen se ha incrementado maquinaria, se va a comprar dos volquetes más, necesitamos de personal, entonces lo que ha hecho el director es ahí si crear una nueva partida para choferes inclusive hay también para un maquinista, para una excavadora porque hay una excavadora que está suelta, una retroexcavadoras, en este sentido está estructurado el nuevo organigrama institucional que ustedes tienen en nuestras manos y que estamos poniendo a conocimiento de ustedes, para que ustedes sepan pues como estamos estructurados, aquí no se trabaja así al azar, aquí debe estar todo de acuerdo a la normativa, a las leyes, especialmente porque no podemos poner por poner, yo hoy en la mañana que tuve la reunión con el personal decía, con talento humano, les mostré las carpetas de petición de trabajos que hacen aquí, a lo mejor, las administraciones anteriores hubieran podido llenar todos los espacios, pero ahora no se puede, son pocos, yo a veces a los que han venido les he dicho a lomejor tengo que hacer cara o sello para ver quien queda porque no voy a poder dar a todos,



pero sin embargo estamos buscando una estrategia también para que ustedes conozcan a lo mejor en vez de darles el año de trabajo, estoy analizando, buscando la parte legal a lo mejor les daré medio año de trabajo únicamente así es que estimados concejales pues voy a dar paso a la ingeniera de talento humano, también para que dé alguna otra explicación y ustedes conozcan cómo está estructurado el organigrama de personal de nuestra institución, ustedes ya saben que tienen los departamentos para cada departamento está su personal, en ese sentido está estructurado, así es que ingeniera tenga la bondad de intervenir.

Acto seguido interviene la Ing. **MARCELA ROJAS** manifestando, buenos días señor alcalde, señores concejales, señores directores, no sé si sería fundamental leer la base legal o solo irnos directamente a cómo va a estar elaborado el distributivo. Les pongo a consideración de ustedes a ver si nos fundamentamos en la base legal o solo en el distributivo.

Al respecto el **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, bueno, creo que todos conocemos que hay empleados de una categoría y hay de otras categorías, unos están con el Código de trabajo, otros están únicamente contratados, entonces yo creo que sabemos todos eso, como está estructurado?

Ing. **MARCELA ROJAS**, Administración General está comprendido con Alcaldía, los cinco concejales, tres urbanos dos rurales, secretaria general vendría con secretario general, la secretaria de alcaldía, servicio de mensajería o apoyo a correspondencia el cual se hizo un traslado al señor Jorge Llivisaca por la cuestión de su enfermedad que tiene, luego viene lo que es Dirección Administrativa y Talento Humano que está conformado por el director administrativo, el asistente administrativo, viene el técnico de archivo en eso que se va a realizar un traslado que es la señora Vilma Kancua conjuntamente con el asistente de administración de archivo que sería el señor Carlos Puenchir, en la unidad administrativa de talento humano se suspendería la partida, desaparecería lo que es la jefatura de talento humano porque la dirección administrativa asume lo que es dirección administrativa y talento humano, luego está conformado lo que es analista de talento humano, técnico y asistente administrativo de la **UATH**, médico ocupacional y el técnico de salud ocupacional. Compras públicas con analista de compras públicas y asistente administrativo, sistemas informáticos, analista de sistemas informáticos y un técnico de sistemas y telecomunicaciones. Lo que es control de bienes y bodega está guarda almacén, técnico



en manejo de bienes y proveeduría y el despachador de combustible y asistente administrativo. La unidad administrativa de comunicación social, prensa y publicidad está conformada por jefe de comunicación, relacionador público, locutor intercultural, locutor hispano, camarógrafo, luego vendría lo que es el servicio de transporte liviano intervendría tenemos dos choferes que son de planta y tendríamos que contratar dos más, servicio de guardiana tenemos los tres guardias nocturnos, mantenimiento y limpieza tenemos dos conserjes de planta y dos señoras que están trabajando bajo contrato. La dirección financiera se unificó lo que era antes tesorería y recaudación entonces automáticamente pertenece el tesorero y el técnico de recaudación el jefe inmediato sería el director de ellos contabilidad se quedaría con el contador general y un auxiliar contable, procuraduría sindical, procurador, un analista de procuraduría sindical, el secretario oficinista, técnico del registro de la propiedad, comisario de ambiente higiene y salubridad y los dos policías municipales, esto es lo que en referencia al gasto corriente y ahora vamos a lo que es inversión. Dentro de esto tenemos lo que son servicios sociales que está el programa de coordinación de acción social que está conformado con secretario ejecutivo de concejo cantonal de protección, un trabajador social, un miembro de la junta cantonal de protección de derechos que tendría que ser abogado, el otro un psicólogo clínico y el tercer miembro sería un médico.

Dentro del programa de educación cultura deportes música y turismo entonces está el analista de cultura deportes, el técnico que es Gabriel, que vendría a conformar como técnico de apoyo a la unidad de cultura deportes turismo y música, entrenador de fútbol para Santiago, un promotor cultural de danza, un entrenador de fútbol para San José de Morona, especialista de turismo y el promotor cultural profesor de música. El programa lo que es como dirección de desarrollo social, cultura deportes turismo entonces está conformado por el director y su asistente administrativa. Seguridad alimentaria pecuaria y productiva está conformada por dos técnicos el uno que es el especialista en desarrollo productivo y pecuario, el doctor Quezada y el técnico de seguridad alimentaria que es Esteban Unkuch, dentro del programa social en convenios MIES tenemos ocho madres educadoras y una técnica para atención del adulto mayor, esto es en lo que se refiere a servicios sociales, vamos a la tercera función que son los servicios comunales. Dentro de estos tenemos planificación y ordenamiento territorial, el mismo que está conformado por el



director de planificación y ordenamiento territorial, un técnico en apoyo de la dirección que sería un asistente administrativo, un jefe de proyectos y fiscalización, técnico en proyectos 1, técnico en proyectos 2, el técnico de proyectos 2 como todo mundo conoce ahorita esa partida se está utilizando para la señora que nos impuso la demanda entonces a ella le debemos mantener hasta cuando se cumpla el periodo de lactancia. Si ustedes le pueden revisar ella está con acción de protección señora Álvarez torres Rosa Verónica que era de la farmacia. Vamos a ordenamiento territorial que tenemos un planificador, un técnico de avalúos y catastros, un topógrafo y el ayudante de topografía. Tenemos la unidad de transporte terrestre y seguridad vial que está conformada por el técnico de transporte terrestre y seguridad vial, el asistente administrativo digitador y el técnico de gestión de riesgos. Pasamos al siguiente programa que sería servicios básicos e infraestructura, el que está conformado como la unidad o servicios de agua potable y alcantarillado sería como técnico tenemos a Julio Cabrera, tenemos cuatro operadores de servicio de agua potable, dos que son de planta y dos que son contratados, en técnico de ambiente y desechos sólidos, áridos y pétreos están frente ahorita el ingeniero Lenin Vásquez en el cual tenemos tres personas que son de planta y seis personas vendrían contratadas en calidad de obreros de medio ambiente el conductor que pasa Juanito Wachapa como conductor de recolector y pendiente está el otro chofer, porque tenemos dos recolectores, en caso de necesitar se contrataría y tenemos también lo que se va a incrementar es el operador de maquinaria para que nos ayuden en el trabajo con la excavadora en el relleno y también a su vez para que tenga un apoyo la unidad lo que es esto de servicios básicos en infraestructura se va a contratar una asistente administrativa para el apoyo de esa área. Luego viene lo que son los obreros de infraestructura que Benito Sharup es el jefe de obreros, Francisco Puenchir el albañil, tenemos dos obreros de infraestructura que son de planta como es Sharian Emilio y Kajekay Luis y los otros 5 son contratados. Y lo que vamos ahorita lo que es el programa de mantenimiento vial en conjuntamente con la dirección de obras públicas que vendría el director de obras públicas con su secretaria que es Margarita, fiscalizador 1 que sería el Ing. Álvarez, fiscalizador 2 el ingeniero Chamba. Para el equipo que a mí me lo estaba considerado o está considerado un supervisor y técnico vial que sea un profesional, pero eso le estamos teniendo pendiente no está considerado el monto para ver si en caso incrementen los recursos para contratarle, ya luego hacer una reforma, pero esta se tiene presente, esta solo creada pero



no está asignada recursos. Entonces tenemos aquí como jefe del equipo camionero a Vizcaíno, la mayoría todos ellos son nueve personas que son operadores todos ellos son de nombramiento son de planta, los que había aquí la que justo nos comentó el ingeniero Sananay que se necesita otro operador más está vacante, si esta con presupuesto, todo lo que les di recién están con asignaciones luego están los conductores, los choferes entonces el único chofer que tenemos en esta cuestión tenemos a Angelito Toledo y el resto de personal ocho choferes que estarían pendientes para ser contratados luego viene lo que es ayudante de maquinaria, son dos ayudantes de maquinaria el uno es de planta y el otro contratado vienen tres gabarreros los dos están en San José de Morona y un nuevo gabarrero para acá para Santiago en planta central y viene lo que es la unidad de mecánica que está el jefe de mecánica o analista de mecánica que está ahorita al frente el ingeniero Merchan, mecánica suelda y electricidad que esta Fidel Vásquez, mecánico es el señor Urgiles, ayudante de mecánico esta Lozano Quiroga Carlos, soldador eléctrico está el joven Samareña y tenemos una vacante para tener otro nuevo soldador eso es sumado todos estos son como ciento cincuenta y dos personas que tendríamos.

El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, gracias ingeniera, compañeros concejales han escuchado de parte de talento humano como está estructurado el talento humano es decir el personal de nuestra institución, hay algunas vacantes que de acuerdo con el criterio y las necesidades se podrá ir contratando pero el presupuesto está elaborado en base a este personal, así es que si alguien quiere dar alguna orientación o tiene alguna pregunta que hacer que lo haga. Concejal Nancy.

Toma la palabra la Concejal **NANCY CHUMBIA** manifestando, bueno señor alcalde, señores concejales, señores directores, mi pregunta es ingeniera Marcela, del compañero comisario Carlos Puenchir quiero que usted me explique porque él está con nombramiento y porque él podría pasar como que dijo el parte de los archivos asistente, usted no se después el auditor, no crees que a nosotros nos van a auditar o yo quisiera que nos explique el jurídico para que después nosotros no tengamos problema y también la compañera Vilma Kancua que era la que el nombramiento que esta como contadora de asistente de administración algo así entonces eso y como estamos en observando, entonces yo quisiera que nos de explicación señor jurídico que hable de los dos compañeros.

Interviene el Abg. **RAUL ORTEGA** manifestando, Señor alcalde muy buenos días, señores concejales buenos días, compañeros directores departamentales, ingeniera Marcela muy buenos días,





bueno de lo que tengo entendido el cambio del señor Carlos Puenchir fue mediante un cambio administrativo si, la ley no los permite, **un traspaso**, se pueden hacer cambios administrativos durante el tiempo de once meses o existen también los traspasos administrativos en este caso nosotros a ellos hicimos un traspaso o sea él estuvo de acuerdo en el que la creación del nuevo puesto de comisaria que el requisito mínimo era ser abogado ya que él que se iba a encargar de la comisaría municipal de ornato e higiene y se iban a iniciar procesos administrativos obviamente él no tenía el conocimiento pero en si a él no se le está perjudicando en su valor de sueldo en mismo sueldo que está percibiendo como comisario lo va a percibir actualmente, lo único que se hizo es un traspaso, la LOSEP nos lo permite pero para que estén ustedes un poco más tranquilos el tema de la planificación de talento humano la ley simplemente nos manda que sea puesta en conocimiento de ustedes, ustedes no tienen que aprobar ya que ese es un trabajo específicamente del ejecutivo pero obviamente tenemos que cumplir poniendo a conocimiento de ustedes para que ustedes vean cómo se va a llevar a cabo el orgánico funcional y obviamente la planificación anual de talento humano, pero como les digo lo del señor Carlos Puenchir se lo hizo mediante resolución como traspaso administrativo y justamente creo que es ocho meses, eso es lo que les puedo decir ,yo de ahí de la otra señora si tendría que ayudarme talento humano porque no recuerdo.

Interviene el Ing. **MAURO POMA** y manifiesta, muy buenos días señor alcalde, buenos día señores directores, señores concejales buenos días, bueno acotando las palabras del doctor Andrés, en el caso de Carlos del compañero Carlos Puwainchir él es un traspaso ya definitivo el ya no es un cambio administrativo como generalmente se lo realiza dentro de los doce meses dentro de un periodo fiscal, él ya es un traspaso definitivo por cuanto parece que en el dos mil trece el ex alcalde él ya le notifica que tiene que estudiar y prepararse para ocupar ese cargo y el no cumple esta exigencia durante cinco años ha pasado y nunca lo cumplió hasta la presente fecha entonces el puesto está destinado para un profesional, el no cumple con las características aquí hubiera sido el paso importante sería el desvincularle a él de la institución pero en este caso se le ha dado la oportunidad de hacerle un traspaso como asistente administrativo para que siga en la unidad administrativa eso el año anterior también ya creo que lo habíamos explicado también a ustedes y por eso está el acá, lo otro hubiera sido el ya desvincularle de la institución pero siendo conscientes el señor el alcalde, con la gente, con él y



con su condición y todo se le ha hecho un traspaso, realmente el puesto es para un profesional y por eso se ha llenado con profesionales en derecho como establece la ley; en el caso de la compañera Vilma Kancua se está planificando el cambio primero porque ella está como asistente administrativa y de asistente también está ella y se lo va a realizar bajo, hemos conversado con ella y ella también lo ha aceptado y ella también quiere pasarse al archivo general, ¿por qué? Porque es fundamental el archivo general esté en manos de personas con nombramiento, ¿por qué? porque si nosotros ponemos personal de contrato los archivos van a estarse extraviando, perdiendo y deteriorándose si no va a haber un seguimiento porque hay veces que un contratado coge renuncia y se va, en cambio ella tiene estabilidad laboral y con ello eso permite que el archivo sea consolidado durante cada año y sea una sola persona responsable de este archivo esa es la condición de porque se ha generado este, se va a generar este cambio administrativo, obviamente el servidor está consciente y muy allá de eso es la disposición de la máxima autoridad a hacerlo así no quisieran ellos se lo puede hacer mientras que, mientras que igual que Carlos Puwainchir no sea afectado en su sueldo, no sea afectado en sus remuneraciones en toda su estabilidad, no se le toca absolutamente nada, pasa a servir en otra unidad con todos los derechos que la ley establece esas son las condiciones para este cambio administrativo que se lo hace, si, por la necesidad de generar un archivo ya generar acá el mismo que ya se está planeando para el mes de enero y con obras publicas ya habíamos coordinado para que sea en la parte alta del coliseo en un espacio que no se está utilizando, que está siendo subutilizado ¿Por qué? porque nosotros pagar un arriendo tendríamos que pagar un arriendo en un local y nos costaría altísimos costos teniendo un espacio libre que esta subutilizado se nos da la posibilidad de ya para el mes de enero ya se va a trasladar a ese espacio con eso quedaría libre todas las oficinas la mayor parte de documentos estaría libre todas las oficinas de la institución entonces de esa forma se va planificando ordenadamente la institución para que también haya mayor control es decir que todos los archivos que pasen allá ella tendrá que, no va a pasar ella sentada el trabajo de ella cual es, tiene que recibir la documentación, foliarla y numerada que tiene que salir de cada dirección, mediante la norma de archivo general a nivel nacional, tiene que ella revisar, escanear y digitalizar todo esta información de todos los archivos y llevarnos una numeración tanto física como digital y esa información no es que ella va a coger y entregarla a cualquiera, esa información sale bajo autorización expresa de la máxima



autoridad y bajo pedido del solicitante justificando los hechos por los cuales solicita entonces esas son las condiciones de porque se busca ese cambio, si nosotros tranquilamente podemos llenar ese puesto con una persona de contrato y generar una plaza más de empleo pero no es la idea simplemente llenar por llenar las vacantes sino para que haya una estabilidad en el puesto y haya un responsable fijo de todos los archivos que son documentos delicados porque según la ley eso debe estar en archivo por lo menos mínimo siete años dentro de la institución posteriormente ya se la pasa al archivo pasivo que es otro tratamiento que se le da pero y así se va hasta que en un tiempo determinado esos archivos tengan ya que desaparecer eso nada mas de mi parte señores concejales.

El **SEÑOR ALCALDE** explica, Gracias ingeniero. Bueno pues han escuchado la parte legal de don Puwainchir que creo que ustedes mismos conocían de que no estaba dentro de sus acciones como comisario inclusive algún momento a nivel de concejal se habló y hablamos legalmente que en este sentido hacer ese traspaso así es que para conozcan ustedes no es una decisión autoritaria, sino es comunicado el ingeniero en común acuerdo porque yo especialmente no quiero tener problemas con nadie y como ha indicado así mismo pues el doctor estamos dando a conocer porque así es para que vean como está la parte de gastos especialmente corrientes en personal y de qué manera pues nosotros estamos también tratando de ir economizando recursos para las obras de así es que estimados concejales, compañero Shunio. Tiene la palabra el concejal Shunio.

Interviene el Concejal **SEGUNDO SHUNIO** manifestando, buenos días compañeros concejales vicealcaldesa, compañeros jefes departamentales, compañera de talento humano, en verdad señor alcalde felicitarle el trabajo que se viene realizando estoy revisando el estructural específicamente en que se va a trabajar, que he escuchado la intervención del jefe de talento de humano pues ahí los procesos que se han realizado hay un acuerdo mutuo se va a trabajar en suspensión de recursos económicos no sé si la señora Vilma también está en ese proceso esperemos que este así. Señor alcalde necesito hacerle una pequeña observación, no sé el compañero Guallasaca Lozano Rosendo Luis está trabajando como obrero para el sistema de alcantarillado y agua potable numero 1 no sé si es que la señora, la ingeniera este compañero tiene un problema específico de adicción y hay una recomendación en la que él debe ser reestructurado de esa área por la situación que se maneja ciertos materiales que tienen una sustancia química que afecta la salud de él yo solamente quiero hacerle una



observación nada más, entonces en ese sentido si es que se puede al señor evitar a más es una persona indispensable que nosotros necesitamos como gobierno municipal porque es una persona que mueve ese sistema y está esta semana anterior en Morona y estaba otro compañero que no tenía la practica necesaria como para poder solucionar los problemas que tenemos nosotros pero si deberíamos al menos recomendar que se use todas las seguridades de protección para este señor para no caer a lo mejor el señor vuelve a caer en su enfermedad lo primero que van a preguntar es porque no han acatado la recomendación del gobierno municipal, que el médico dio al gobierno municipal y ahí si podemos ser observados y sancionados me parece, es el punto de vista, esa es la primera observación que se le vea se comuniquen con él se converse con él y a la vez ustedes como planificadores y usted señor alcalde se tenga en cuenta esta observación, la segunda observación que se trabaje en trabajo de inversión tenemos dos vacantes específicamente no sé si es que se va a suplir esta como vacante el trabajo de la psicóloga clínica y el trabajo del médico esta como vacantes no sé si esto está presupuestado ya, el costo, no se señor alcalde si se va a contratar... Bien señor alcalde de mi parte felicitaciones pero de igual manera que ellos cumplan con la planificación se haga el trabajo que se debe hacer y que sea en beneficio de nuestra gente, de nuestro cantón, nosotros acá como gobierno municipal como usted sabe nosotros somos fiscalizadores y legisladores por tal virtud pues yo en ese sentido pido de que se cumpla esta situación , acá tengo el señor Ushpa Mashiant Gabriel Fernando en este momento él ha sido técnico de apoyo en la unidad cultura deportes turismo y música está trabajando para el concejo de la niñez esta con un cambio administrativo entonces pasados los diez meses él tiene que regresar entonces cumplirá su función desde ese punto de vista, ya. Eso es señor alcalde esos serían las pequeñas observaciones que tengo a este trabajo felicitaciones y creo que vamos a trabajar no se también colaboro a la situación de las vacantes que necesitamos contratar a personas especificas tanto en la mecánica soldadores específicos y dos soldadores específicos y dos albañiles que tengan conocimiento para poder nosotros solventar y dar cumplimiento al presupuesto que en este año es un presupuesto bastante ambicioso usted lo ha designado así nosotros como concejales estamos para aprobar y si nos gustaría que antes que todo tengamos el equipo humano para poder consolidar que necesitamos dentro de la planta muchas gracias señor alcalde.



El **SEÑOR ALCALDE** indica , nuevamente no digo de dar respuestas sino yo también con la inquietud, yo desconozco de que el señor Guallasaca tenga alguna recomendación de alguien no sé si talento humano tiene o le entregaron pero bueno yo he estado como don lucho Guallasaca en algunas ocasiones y he visto esa voluntad de cambio de no regresar a lo mismo entonces aquí compañeros concejales yo creo que aquí es la voluntad y si no hay voluntad de él pues volverá a lo mismo como se ha visto en muchísimas personas por más que se les ha mandado a correccional una, dos, tres, cuatro veces y han venido ya con el propósito de no volver a cometer lo mismo y sigue en lo mismo, aquí juega el termino voluntad estimados concejales no es otra cosa más, por más que documentos, por más que usted ha dejado, yo veo al compañero Mashinkias todos los días viene a las seis de abajo todos los días no hay un día que venga acá y el viene acá a hacer acá seguramente a buscar algún traguito para pegarse y él fue también a correccionales y estuvo en correccional y le han mandado ciertas normativas pero ya no cumplen, no hay voluntad de él, está igual, entonces no sé si talento humano me puede decir algo para tener en cuenta pero no he visto don lucho de que el a mí me ha dicho yo he querido dar un vaso de cerveza y él ha dicho no, no me aceptado así es que yo creo que por ese lado ojalá el compañero pues trabajador continúe con esa misma actitud de comportamiento frente a su caso, algo más que mencionar de segundo pues hemos pensado esas vacantes que están deben ser llenado si bien es cierto por momento no hemos elegido o no hemos designado al médico ocupacional y también al otro solamente ha habido del otro comunitario pero yo también proponía en el análisis que estábamos haciendo a ver si unificamos pero no pudimos unificar en vista de que cada cual cumple su función y cada cual cumple el trabajo en la parte legal si el medico ocupacional hace como de salud alimentaria no va a hacer legal, entonces hemos dejado ahí para designar entonces el próximo año a estos dos personales que es importante el medico profesional porque hemos tenido casos compañeros es lo que les iba a decir a ustedes algunos trabajadores nos han engañado a nosotros como administrador de talento humano de que me duele la cabeza se van allá al sub centro y le dicen otra cosa y total no es nada solamente por evadir el trabajo, por irse no sé por algún compromiso dejan el trabajo y entonces al tener un médico propio nuestro yo creo que no se dejará engañara irá defendiendo dirá lo que es verdad entonces en este sentido vamos para que conozcan pues estimados compañeros una hija de aquí mismo de nuestro cantón va a ser medica ocupacional si es que vamos a tratar pues estas vacantes de ir llenando con personal nuestro especialmente con la finalidad de que trabajen



con amor y de esta manera salir adelante gracias Segundo también por su opinión, por las palabras que ha indicado de que todas las personas aquí no hay escogimiento de personal como ya lo dije anteriormente el problema de tantas carpetas que tengo ahí y todos se merecen, nadie podrá decir que se quedaría al lado lo que hablaba de buscar albañil de buscar soldadores, carpinteros y estoy mencionando eso de que vamos a tratar de seleccionar al personal especialmente en si es albañil, si es carpintero o si sabe manejar motosierra y a las mujercitas porque también tengo una listota de mujeres y pues como hemos dicho al principio de que todos se merecen pues lo que les estoy diciendo a ellos es de que oficina no tengo lo único que tengo es de limpieza, de mecánica y les estoy diciendo para no hacerle despechar sino para que vean de que deben saber manejar motorosadora porque el trabajo de ellos está en ese sentido, pero bueno ya me tocara ver que es lo que podemos hacer pero creo que la estructura que debe estar conociendo es una estructura un organigrama estructural responsable con la finalidad de no perjudicar los gastos demasiado porque si yo fuera actuar en el sentido político de crease una secretaria por acá otra secretaria para el compañero Benito una secretaria para Shunio y por acá pudiera poner secretarias por todos lados pero no es esa mi función mi función es trabajar de una manera ordenada, mesurada especialmente buscando pues el bienestar para este cantón así es que con esto compañeros si alguien tiene algo que decir, compañero Benito.

Interviene el Concejal **BENITO ANGUASHA** manifestando, señor alcalde buenos días, compañeros concejales, directores departamentales solo quiero preguntar a talento humano, licenciada el asunto de comunicación está el licenciado Llivisaca y relacionador público estaba el ingeniero Tuntiak aquí si quería alcalde porque creo que los dos hermanos sé que trabajan dentro de la institución no habrá alguna observación por parte de contraloría quisiera una explicación.

El **SEÑOR ALCALDE** indica, compañero si es que no está trabajando dentro del mismo departamento no hay ningún problema, uno trabaja como trabajador de código de trabajo y el otro trabaja pues dentro de comunicación y más que todo estimados compañeros yo no he tapado nada y ustedes ven que yo personalmente no tengo beneficio, ustedes verán yo tengo hijos profesionales y pudiera decir señor prefecto bueno yo le doy trabajo a su hijo y usted deme trabajo a mi hijo en ningún momento va a encontrar eso lo que estamos teniendo es por el valor del trabajo, por la forma como ellos actúan por la colaboración que ellos tiene y también el sentido pues de mantener esta coordinación con la



prefectura ustedes ven de que siempre hay un compromiso, siempre hay compromiso si yo por ejemplo el día jueves creo que tengo no se secretario hay que ver cómo hacemos la reunión nuestra, yo el jueves tengo allá en la cámara del concejo provincial también para el presupuesto yo les conté a ustedes por 200 mil dólares que estaba para libertad para el lastrado de libertad opine que se pase a la vía Kapisun y voy a ver pues ahora la cámara bueno yo creo que la cámara y el prefecto no va a decir no, la cámara somos la mayoría nos van a aprobar esos 200mil dólares y aunque ellos hayan tenido alguna otra idea sobre esos 200 mil dólares que han puesto allá pero tendrán que poner por acá sea solo, no digo compromiso pero si aspectos o acciones que nos benefician a nosotros, si ustedes ven señores compañeros todos los puentes de nuestro cantón están con plancha de tol todos, Kapisun ya están yendo trabajar ya está contratado, Yukiangas no lo pidió el alcalde de Limón yo lo pedí al prefecto les dije mire estamos con esto y el prácticamente nos está dando la mano, de asfalto de igual manera ya se ha pronunciado de que nos va a apoyar es decir qué pasaría si yo les mando a los dos de aquí, de que me quedaría cero dirían este alcalde dio sacando a mis hijos allá que se arregle solo, compañeros yo estoy haciendo no por mí yo estoy haciendo por nuestro pueblo, por nuestro cantón, eso. Compañero Darwin.

Interviene el Concejal **DARWIN MASHIANT** manifestando, Señor alcalde buenos días saludando a todos, felicitarle por esa estrategia administrativo simplemente una pregunta en los concejales quiero saber de los concejales el compañero Benito Ankuash tiene una diferencia que los demás concejales, entonces me gustaría saber.

Ing. **MARCELA ROJAS**, yo le estaba haciendo sumar más lo que es de los alternos, le estaba poniendo e y le hicimos ahorita sí, no esto ya es del área financiera, sino que yo lo fui llenando es decir automáticamente todo se mantiene lo que es sueldo cada uno es esto dos mil doscientos cincuenta y cuatro.

Concejal **NANCY CHUMBIA** interviene manifestando, señor alcalde una vez más que quiero decirles a todos los jefes departamentales y concejales, señor alcalde nosotros sabemos bien que usted es el que hace y contrata a los personales y nosotros con la observación que hacemos podemos sugerirle en especial digo a a todos los directores ellos saben las áreas que tienen a sus personales entonces en todo lo que yo vi y leí la necesidad de los obreros que han presentado es importante que obras publicas sin hacer nada, es importante que de obras públicas está presentando con un oficio que necesita personal y también de medio ambiente señor alcalde eso yo he visto que



no hay personales para ellos y también señor alcalde como siempre digo usted sabrá escoger y a ver a todas las personas que verdaderamente ame a su trabajo y eso justamente una señora madre de un funcionario venía a decir que le dé hablando al técnico de medio ambiente por la falta de tres días de trabajo y yo justamente le dije a la madre del señor le dije que estén tres días de atraso inmediatamente podrían salir pero también creo que justificaba y yo fui a ver a hablar con el técnico y también tiene su justificación, entonces eso mucho ojo señores de talento humano y creo que cada uno de los técnicos acá presentes el informe en esas áreas si trabajan o no trabajan señor alcalde y como yo siempre he dicho señor alcalde usted tiene muchas cosas que hacer y aquí los que tienen que apoyarles son los jefes departamentales y los técnicos y por ellos nosotros vamos a quedar bien señor alcalde, bueno como acabo de decir el compañero Segundo también yo estaba revisando lo importante que dice en contratación de la psicóloga es también importante porque de la junta protectora venían exigirnos y que nosotros podíamos apoyarle pero ahora justamente llego el momento en que se les apoye señor alcalde que sea contratados y que sean personas que ame a su trabajo gracias nada más.

El **SEÑOR ALCALDE**, Gracias, bueno creo que está dado por conocido. Siguiendo punto Señor Secretario.

QUINTO. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME N°01-2021 DE LA COMISIÓN DE MESA, REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DEL SEÑOR MARCO SHARIAN ANKUASH COMO CONCEJAL URBANO SUPLENTE DE LA CONCEJAL NANCY CHUMBIA, CONCEJAL TITULAR. El **SEÑOR ALCALDE** expresa, bien compañeros creo que este no es un tema nuevo ya la vez anterior ya hemos dado a conocer, se ha reunido la comisión de mesa para hacer los pasos legales y los hemos hecho y están puestos a consideración y conocimiento con la finalidad de sacar la resolución y de esta manera dar por sentado al suplente de la concejal Nancy Chumbia y comience ya a hacer, si hay alguna inquietud de ustedes quiero que se pronuncien si no den la aprobación para hacer la resolución. Compañero Benito

Interviene el Concejal **BENITO ANGUASHA** manifestando, Señor alcalde si bien es cierto yo creo que tenemos conocimiento del asunto esta petición alterno de la compañera Nancy, sin embargo seria de dar por conocimiento y dar instalada la resolución que se tenga que asumir el alterno de la compañera.

El **SEÑOR ALCALDE** expresa, gracias compañero Benito alguien más, bueno el compañero Benito ya lanzo la moción alguien que apoye



Vicealcalde **SANDRA WISUM** manifiesta, bueno señor alcalde también como habíamos tratado en la sesión de la comisión de mesa se ha presentado el informe de la comisión por lo tanto apoyo la moción del compañero.

El **SEÑOR ALCALDE** indica, tome votación señor secretario.

El Suscrito **SECRETARIO**, si señor alcalde me permito hacerlo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR.BENITO ANGUASHA	X		
SRA NANCY CHUMBIA	X		
SR. DARWIN MASHIANT	X		
SR. SEGUNDO SHUNIO	X		
SRA. SANDRA WISUM	X		
LIC. WILFRIDO CALLE	X		
TOTAL	6		

Señor alcalde contabilizado los votos la votación es unánime

RESOLUCIÓN N°127-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad.

Art.1.- Notificar al Señor Marco Shariam Ankuash quien ocupara el cargo de concejal Urbano suplente ante el concejo municipal del Cantón Tiwintza, según lo establecido en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, art 167.1

Art.2.-Remplazara en el tiempo aun restante del periodo 2019 - 2023 a la Señora Concejal Nancy Chumbia, Concejal Titular, en los casos establecidos en la ley y ordenanzas cantonales.

Art.3.- Procédase con la notificación a las partes; Talento Humano del Gad Municipal de Tiwintza, Servidor Renunciante Sr. Efrén Chiriap, Sr. Marco Shariam Ankuash y Sra. Concejal Nancy Chumbia.

El **SEÑOR ALCALDE**, Señor secretario siguiente punto.

SEXTO.CONOCIMIENTO DEL OFICIO N°GADMT-DF-2021-436 SUSCRITO POR EL ECON. TITO BUSTAMANTE, DIRECTOR FINANCIERO; REFERENTE A LA REFORMA POR TRASPASO DE CRÉDITO REALIZADO AL "PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON TIWINTZA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2021."

El **SEÑOR ALCALDE**, Economista tiene la palabra.

Interviene Eco. **TITO BUSTAMANTE**, Buenos días señor alcalde, señores concejales, compañeros, directores, en efecto el día 29 de noviembre de 2021 justamente se iba a pagar las remuneraciones y salarios que no tenía fondos en algunas partidas de remuneraciones sobre todo el décimo tercero que se



paga una sola vez año y décimo cuarto y en otras partidas de viáticos que tampoco en el programa 1-11 que es de administración general, entonces eso para seguir pagando y sobre todos los sueldos que se tienen que pagar yo me dirijo mediante oficio Nro. 436 De la dirección financiera señor alcalde pidiendo me autorice estos traspasos, como dice el Cootad el financiero hace el informe y el señor alcalde autoriza, una vez esté autorizado si bien en esta sesión o más próximas así dice el Cootad deberá ponerse en conocimiento de esos traspasos que autorice el señor alcalde estamos cumpliendo con los artículos pertinentes por tanto ese sería el informe desde el punto de vista financiero y técnico señor alcalde.

El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, Gracias economista, es de conocimiento de ustedes de que a lo largo del año dentro de la parte financiera se hace reformas al presupuesto, se hace traspasos de partidas y el economista pues ha solicitado hacer este traspaso con la finalidad de tener los fondos para los sueldos y para alguna comisión que en estos últimos días lo han realizado algunos funcionarios a pedido de Ame a pedido de Comaga a pedido del banco del estado y otras instituciones de que era importante de que asistan y puedan tener los conocimientos que ellos nos dan con la finalidad de que la administración sea eficiente, así es que compañeros concejales está dado el conocimiento quiero que ustedes alguien proponga o si tiene alguna inquietud pero como es dar por conocido pues que se pronuncien. Tome votación Señor Secretario.

Interviene el Concejal **BENITO ANGUASHA**, señor alcalde yo creo que como está y dice en su orden de competencias en el oficio dice ese dato es conocido el cambio de la partida del traspaso yo creo que no es necesario la votación.

El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, hay que someter a votación en concejo provincial así trabajamos así es que... Pongamos que usted no esté aquí usted no puede dar por conocido, con su presencia da por conocido, entonces señor secretario.

Interviene el Concejal **SEGUNDO SHUNIO** manifestando, bien señor alcalde para terminar con el último punto pues en torno el señor economista Tito Bustamante Ordoñez pone a conocimiento la autorización por parte suya sobre el traspaso de crédito y ha tomado las partidas 530323 viáticos al exterior ,ha tomado la partida 530805 materiales de aseo, también en la segunda parte toma la partida 510204 decimo sueldos y toma de la partida 510512 subrogaciones también toma la partida de décimo tercer sueldo 710203 7105012 de subrogaciones dando un total aproximado de 2100 dólares para poder completar los décimos



suellos de este año, mociono para que se dé la votación dar por conocido este traspaso que usted autorizó y que el señor jefe financiero cumplió con su trabajo.

El Suscrito **SECRETARIO** toma votación:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR.BENITO ANGUASHA	X		
SRA NANCY CHUMBIA	X		
SR. DARWIN MASHIANT	X		
SR. SEGUNDO SHUNIO	X		
SRA. SANDRA WISUM	X		
LIC. WILFRIDO CALLE	X		
TOTAL	6		

Señor alcalde de forma unánime se da por conocido este traspaso de crédito realizado al presupuesto general 2021.

RESOLUCIÓN N°128-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad.

Art. Único.- Dar por conocido el traspaso de crédito puesto en conocimiento mediante **OFICIO N°GADMT-DF-2021-436**, suscrito por el eco. Tito Bustamante, con motivo de poder completar el pago de los décimos sueldos a los empleados y trabajadores del Gad Municipal de Tiwintza año 2021.

El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, siguiente punto.

SEPTIMO.CLAUSURA.-El **SEÑOR ALCALDE**, con la facultad que le concede el COOTAD, Clausura la Sesión. Para constancia de lo actuado y resuelto la presente acta queda suscrita por el Lcdo. Wilfrido Calle y el suscrito Secretario conforme lo dicta la ley. Se levanta la sesión siendo las 11H06.

Hágase Saber.

Lcdo. Wilfrido Edilberto Calle Abg. Byron Patricio Robles
Brito. Miranda.

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN
TIWINTZA**

**SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN**





**RESOLUCIONES ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 35-2021 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
TIWINTZA PERIODO 2019-2023**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN TIWINTZA**

CONSIDERANDO:

Que, en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tiwintza, se procedió con la sesión Ordinaria N° 35-2021 llevada a cabo el día martes 07 de diciembre de 2021, contando con la presencia de los siguientes concejales: Sr. Benito Anguasha, Sra. Nancy Chumbia, Sr. Darwin Mashiant, Sr. Segundo Shunio, Sra. Vicealcaldesa Sandra Wisum y el Sr. Lcdo. Wilfrido Calle, Alcalde del Cantón Tiwintza.

Con la presencia del Abg. Byron Robles actuando como Secretario del Concejo Municipal;

Que, el artículo 226, en concordancia con el numeral 3 del artículo 11 de la Constitución de la República, establecen la obligación de los órganos del Estado, sus servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Que, el literal 1) del numeral 7 del Artículo 76 de la norma Ibídem prevé que, "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados";

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al tratar sobre la facultad normativa, dice: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los concejos municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. ";



Que, conforme lo dicta el art 57 literal d) del COOTAD al concejo municipal le corresponde:

Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

Que, conforme lo dicta el art 323 del COOTAD ,el órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello;

Que, el inciso final del artículo 56 de la LOSEP establece que Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, obligatoriamente tendrán su propia planificación anual del talento humano, la que será sometida a su respectivo órgano legislativo;

Que, el artículo 167.1 de la LEY ORGANICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLITICAS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR CODIGO DE LA DEMOCRACIA manifiesta que en caso de ausencia o imposibilidad de asistir de los respectivos suplentes de los asambleístas, concejales y vocales de las juntas parroquiales, la secretaría del órgano respectivo convocará a aquellos candidatos principales y suplentes que sigan en la lista en el orden de votación. Para el caso de asambleístas, de no existir más candidatos principales ni suplentes en la lista de la respectiva circunscripción electoral, se convocará al candidato siguiente según la votación de la lista en el caso de ausencia definitiva y si se hubieren agotado todos los posibles principales y suplentes de la misma fuerza política, tendrá derecho a ejercer esa representación el candidato o candidata correspondiente de la siguiente lista más votada;

Que, el Art. 256, Ibídem, en su primer inciso de forma textual, dispone: " El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas



o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades;

Que, Art. 258 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, en lo que respecta a la ejecución de los traspasos determinados en el Art. Inmediato anterior, señala que una vez reforma presupuestaria dice que "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado";

Que, en uso de sus atribuciones legales contempladas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

RESOLVIO:

RESOLUCIÓN N°126-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad.

Art. Único. - Aprobar el orden del día, sin ninguna modificación.

RESOLUCIÓN N°127-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad.

Art.1.- Notificar al Señor Marco Sharian Ankuash quien ocupara el cargo de concejal Urbano suplente ante el concejo municipal del Cantón Tiwintza, según lo establecido en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, art 167.1

Art.2.-Remplazara en el tiempo aun restante del periodo 2019 - 2023 a la Señora Concejal Nancy Chumbia, Concejal Titular, en los casos establecidos en la ley y ordenanzas cantonales.

Art.3.- Procédase con la notificación a las partes; Talento Humano del Gad Municipal de Tiwintza, Servidor Renunciante Sr. Efrén Chiriap, Sr. Marco Sharian Ankuash y Sra. Concejal Nancy

RESOLUCIÓN N°128-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad.

Art. Único.- Dar por conocido el traspaso de crédito puesto en conocimiento mediante **OFICIO N°GADMT-DF-2021-436**, suscrito por el eco. Tito Bustamante, con motivo de poder completar el pago de los décimos sueldos a los empleados y trabajadores del Gad Municipal de Tiwintza año 2021.

Lo certifico.



Santiago, 07 de diciembre de 2021

Abg.  Robles
Miranda

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN TIWINTZA

